

Un recorrido por los pasillos y patios de la antropología y el poder político

Martha Segura Jiménez*

Reseña

Barquín Cendejas, Alfonso. (2015) *Antropología y poder político. El ejercicio de poder en las políticas de educación intercultural*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Colección: Etnología y Antropología Social, 441 pp.

Este libro resulta una invitación franca para detenerse a reflexionar acerca de la semántica y las implicaciones de un concepto que permite entender la naturaleza y amplitud de fenómenos sociales gestados en torno al ejercicio del poder como intercambio.

Este material, que vio la luz a finales de 2015, es una muestra de cómo es posible hacer converger los planteamientos derivados de la antropología con los desprendidos del pensamiento político. A lo largo de sus páginas desfilan premisas fecundas que provocan conocer y adentrarse en el campo de las políticas gubernamentales internacionales y nacionales relacionadas con la educación superior intercultural (ESI). En paralelo, dicho escrito descubre la existencia de fisuras entre los ideales derivados del armado discursivo oficial y las concreciones derivadas de dichas políticas.

El libro es portador de un lenguaje asequible, por lo que brinda al lector la facilidad de transitar de principio a fin por el contenido, e incluso da la pauta para efectuar un juego pletórico de revisiones; por ejemplo, una lectura para conocer el sentido de las categorías analíticas presentadas por el autor, otra para saber la historia, el contexto y la operación actual de la Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM), ubicada en San Felipe del Progreso, en la zona mazahua –figura estelar del texto–, una más para identificar los retos metodológicos derivados del estudio efectuado, otra para ubicar las agendas de futuros trabajos, etcétera.

La estructura del libro contempla la presencia de las siguientes secciones: un apartado introductorio y cinco capítulos, el primero referido al papel de las diferencias y las asimetrías en la construcción del poder, el segundo versa acerca del intercambio y el poder, el tercero dedicado al tratamiento del orden y los órdenes nacionales e internacionales, el cuarto en relación al deber ser de las políticas de educación intercultural y el quinto elaborado a propósito de los hechos en las políticas de educación intercultural; finalmente, cierra con un conjunto de con-

* Doctora en Ciencias. Profesora investigadora CIESAS-Istmo, Cátedra CONACYT. México. Correo electrónico: martha_seguramx@yahoo.com

clusiones y cinco anexos (una nota metodológica y dos dedicados a imágenes: el plano de la institución y fotografías de los exteriores e interiores de la *UIEM*, uno para el despliegue del plan curricular de la Licenciatura en Lengua y Cultura ofertada en ese plantel y el último para dar cuenta de la distribución espacial de los salones).

Una de las cualidades de este material es la unidad, la cual sugerentemente devela la lógica que el propio autor tuvo que emprender para relacionarse con el fenómeno de interés. A continuación hago una síntesis de lo que es posible encontrar en cada uno de los apartados referidos.

En los primeros minutos en que uno revisa la introducción, se encuentra con la explicitación del axioma principal: “las relaciones de poder son asimétricas” (Barquín, 2015: 119). A partir de este momento, el autor advierte que al menos existen tres ejercicios del poder, el que se da por intercambio –materia de análisis del texto–, el que surge por el control y el logrado a través de la violencia. Refiere que estos ejercicios pueden ser organizados y explicados a partir de una tipología, pero que en la vida cotidiana se hallan permanentemente imbricados. Deja claro que “la adecuación a los fenómenos de poder que ocurren mediante el intercambio, es una forma específica para el análisis y comprensión de las políticas pensadas mediante el uso de recursos públicos” (Barquín, 2015: 26), consigna que mantendrá argumentada hasta el final del texto.

En el primer capítulo se aprecia un sucinto estado del arte de orden antropológico, representado por los trabajos de autores como Víctor Turner, Mary Douglas, Marcel Mauss, Emile Durkheim, Ferdinand de Saussure y Claude Lévi-Strauss. Colocado así, este panorama engloba “cinco propuestas clásicas... que permiten estructurar ejes... para el análisis del fenómeno” (Barquín, 2015: 11).

Los fundamentos teóricos del ejercicio del poder que interesan al autor son abordados en el segundo capítulo, en el cual se identifica que el intercambio de recursos y significados aparece mediado por la definición y movilización de las asimetrías. Dada la forma relacional de este ejercicio, es factible la cristalización de un ciclo consistente en al menos tres fases dar-recibir-devolver entre dos o más actores, concibiendo a éstos no sólo como figuras individuales, sino también colectivas. La realización de este ejercicio crea procesos y efectos que no serían posibles de obtener en otra manifestación de poder.

El ejercicio del poder por intercambio hace posible apreciar y profundizar en el entendimiento de los aportes mutuos, simultáneos o diferidos que se gestan entre los actores involucrados. Dentro de este ejercicio resultan de especial trascendencia tanto las percepciones que los implicados experimentan, como las posiciones en las que quedan colocados tras experimentarlo.

Barquín precisa que este ejercicio del poder se distingue de otros, entre otras cuestiones porque “un actor lleva a otro a conducirse en formas que no ocurrirían sin la concurrencia del primero, es decir, sin una intervención exógena” (Barquín, 2015: 384). Para ampliar el tema con

respecto a la naturaleza del enfoque empleado durante el estudio empírico llevado a cabo, menciona lo siguiente:

Las herramientas para el estudio del ejercicio de poder mediante el intercambio no están atadas... a ninguna pretensión esencialista, es decir, a definir el origen del fenómeno... lo que interesa es rescatar las situaciones en las que las diferencias de clasificación generan asimetrías y, que en el proceso de intercambio, definen el poder y su ejercicio (Barquín, 2015: 124).

En el tercer capítulo se presenta un viaje por la legislación internacional y nacional. Aparece en el primer plano la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, el Convenio sobre Poblaciones Indígenas y Tribales (C-107), el Convenio 169 sobre Poblaciones Indígenas y Tribales en Países independientes, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En un segundo plano, se muestra lo nacional derivado de las declaraciones del Primer y Segundo Congreso Nacional de Pueblos Indígenas y la reforma al contenido del Artículo Segundo Constitucional.

En este apartado es posible apreciar cómo las premisas derivadas de los documentos internacionales se han convertido en el tono y cuerpo de las disposiciones nacionales, en este caso para la ESI. Específicamente, en el plano nacional surge una revelación que refuerza la pertinencia de hacer uso de la categoría poder como intercambio para entender el fenómeno empírico abordado en el libro:

tres son los problemas educativos nacionales que generan insumos exógenos: la escasa cobertura a la población indígena en educación superior; las crecientes demandas de sectores de la población indígena; y el desequilibrio geográfico del desarrollo nacional (Barquín, 2015: 19).

Las políticas gubernamentales referidas a la ESI quedan planteadas en el cuarto capítulo, apartado en el que se hace un desglose del contenido de documentos oficiales de circulación nacional vistos a la luz del concepto de hegemonía, ampliamente trabajado por Laclau; esta categoría de intelección le permite confrontar:

La proyección de un mundo en el que las universidades deben confluir hacia un punto de interculturalidad dominante... la búsqueda que hace una de las partes del sistema, no por imperar frente a las otras, sino por aparecer de manera exterior a las pugnas entre proyectos particulares y ser la característica que englobe a todas las demás (Barquín, 2015: 270-271).

A partir de la lectura de este capítulo se asume que el interés del autor no radica en un análisis de corte pedagógico, sino aquél que se distingue por "abordar el fenómeno de la educación intercultural en su dimensión política gubernamental" (Barquín, 2015: 296).

Finalmente, el quinto capítulo retrata a la UIEM, permitiendo apreciar con nitidez el tejido y la vida actual de esta institución, a partir del rastreo de la historia de su creación, las características de su contexto y la presentación de sus prácticas –entre otros medios, a través del rescate de las experiencias de subjetivación de los estudiantes, del análisis curricular vigente, de la revisión de documentos oficiales, de las condiciones generales de operación y de un paseo por las instalaciones, llegando a las aulas–.

En este capítulo el lector puede acercarse a reconocer “los mecanismos por los que la educación superior e intercultural es instrumentada de manera exógena en una región predominantemente indígena” (Barquín, 2015: 305), a la vez que palpará las fallas en el ejercicio del poder que inciden en su desgaste.

La batalla entre “las necesidades presentes del ‘deber ser’ y el de las posibilidades de implementación reales en el mundo del ‘ser’” (Barquín, 2015: 17) ocupan algunas páginas de las conclusiones.

A manera de cierre puedo decir que este libro se convierte en un aliado para emprender investigaciones en torno a la creación y funcionamiento de otras UI existentes en el país, en el entendido de que: “las políticas de educación superior de las poblaciones indígenas... dan un marco adecuado para confrontar el modelo propuesto con un hecho concreto de poder” (Barquín, 2015: 164), pero también para retratar analíticamente fenómenos empíricos de una amplitud mayor, en los que la noción del ejercicio del poder como intercambio se posiciona como una aproximación contemporánea de estudio.